



KATIA MAJLUF DELAUDE

**MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
(Expediente N° 125-2025)**

En los seguidos por ANGIE KATHERIN HORNA VEGA contra TATIANA LISSETH ANGELES NAPURI, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°125-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srta. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en Jiron 28 de julio N°160 departamento N°302, Tercer piso, en el Distrito de Magdalena del Mar, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N.º 11959289 de Oficina Registral N°IX - Sede Lima.

AFECTACIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Asiento N°D00007 hasta por la suma de S/200,000.00 SOLES a favor de ANGIE KATHERIN HORNA VEGA, según se indica en la Escritura Pública de fecha 29/01/2025. Otorgada ante notario LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER MONTERO. 2) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°D00008 mediante resolución N°2 de fecha 09/10/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI. 3) MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR Asiento N°D00009 mediante Resolución N°4 con fecha del 20/10/2025 se ha dispuesto medida cautelar de no innovar.

VALOR DE TASACION: S/280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: S/186,666.66 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 66/100 SOLES) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: S/158,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 66/100 SOLES) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: S/134,866.66 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 66/100 SOLES) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 10 de marzo del 2026 a las 11:15 am

Segunda convocatoria: 30 de marzo del 2026 a las 10:45 am

Tercera convocatoria: 07 de abril del 2026 a las 10:35 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, febrero del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

